

## ANUNCIO

El Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona, en sesión ordinaria celebrada el 15 de noviembre de 2018, en su punto 3º, acordó aprobar la Propuesta del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, relativa a la aprobación de las modificaciones y anexos del Plan de Emergencia Municipal, lo que se somete a información pública, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y Portal de Transparencia del Ayuntamiento por el plazo de TREINTA DÍAS naturales, para que puedan presentar alegaciones o sugerencias.

El Plan podrá ser consultado en el Departamento de Secretaría General, sito en Plaza de Andalucía s/n, de esta localidad.

A fecha de la firma electrónica.  
La Alcaldesa-Presidenta  
D<sup>a</sup>. Isabel Jurado Castro